

MATERIALES DE USO NOTARIAL

NECESARIOS PARA DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN: SERAN IMPRESOS, ADMINISTRADOS Y CONTROLADOS POR LA (C.S.J.), O DELEGAR AL COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY.

HOJA DE SELLADO NOTARIAL: PROTOCOLO LAS ESCRITURAS PUBLICAS SE EXTENDERAN EN HOJAS DE PROTOCOLOS HABILITADOS PARA REGISTROS NOTARIALES. NO PODRAN DESGLOSADAS Y DEBERAN TENER NUMERACION CORRELATIVAS - FOLIADAS POR EL ESCRIBANO - EN NUMEROS Y LETRAS

HOJAS DE ACTUACIÓN NOTARIAL COPIA O TESTIMONIO EXPEDIDO: A) HOJAS DE ACTUACION NOTARIAL O, B) FOTOCOPIAS

HOJAS DE SEGURIDAD NOTARIAL ACOMPAÑAN A LA HOJA DE ACTUACION NOTARIAL

HABILITACIÓN DE LIBRO ESPECIAL DE REGISTRO DE FIRMAS - HOJAS ANEXAS QUE SERVIRÁ PARA - a) AUTENTIFICAR O - b) CERTIFICAR LAS FIRMAS - QUE OBRAN - EN DOCUMENTOS PRIVADOS EN LOS CUALES EL ESCRIBANO - ACTÚA FUERA DE SU PROTOCOLO - CON AUTORIZACIÓN DE LA LEY

LIBRO ÍNDICE - FORMALIDADES NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS REQUIRENTES.
- SERIE N°. FECHA - LUGAR





